

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-9-2025

**Objeto de la licitación: Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**

**DICTAMEN DE FALLO**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 35 Fracción I, 46, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley.

En virtud de que en la Plataforma no se habilitó el numeral para integrar el documento X *Carta de Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad*, por motivo de que la Plataforma no permitió adicionar más numerales después de haberse habilitado y publicado el número de procedimiento; el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tomó la decisión de que dicho documento no sería considerado para la revisión de los parámetros legales.

Se emite el siguiente

**FALLO:**

De conformidad con el artículo 46 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte de las áreas, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron **cinco** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas resultando lo siguiente:

Participantes	Vamor Asociados, S.A. de C.V.		Sandra Lizbeth Moreno Romero		Pingol, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales	X		X			X
Parámetros económicos	X		X		No evaluado	
Parámetros técnicos	X		X		No evaluado	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-9-2025

**Objeto de la licitación: Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**

Participantes	Mangueras, Herramientas y Equipos, S.A. de C.V.		Martínez Barranco, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales		X	X	
Parámetros económicos	No evaluado		X	
Parámetros técnicos	No evaluado		X	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

**Vamor Asociados, S.A. de C.V.**, se deberá rechazar la propuesta para las siguientes partidas **1 a la 17, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 41 a la 43, 45 a la 47, 49, 52 a la 59, 62, 65, 67 a la 69, 71, 73, 76 a la 79, 82, 86, 87, 89.** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **33 a la 36, 38, 40, 70, 75**, no resultan solventes para la convocante.

**Vamor Asociados, S.A. de C.V.**, se deberá **aceptar la propuesta** para las siguientes partidas **18, 21, 24, 30, 37, 39, 44, 48, 50, 51, 64, 66, 72, 74, 80, 81, 85**, por las siguientes razones:

- I. Oferta el precio más bajo para las partidas descritas y cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Sandra Lizbeth Moreno Romero**, se deberá **rechazar la propuesta** para las siguientes partidas **1, 3, 6 a la 8, 10 a la 17, 19 a la 21, 23 a la 26, 28 a la 32, 37, 39, 41, 42, 44, 45, 47 a la 55, 58, 59, 62, 64, 66 a la 69, 71 a la 74, 76 a la 79, 80 a la 82, 85 a la 87, 89**, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **33 a la 36, 40, 70, 75**, no resultan solventes para la convocante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-9-2025

**Objeto de la licitación: Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**

III. El precio de la partida 38 no resulta conveniente para la convocante

**Sandra Lizbeth Moreno Romero.**, se deberá **aceptar la propuesta** para las siguientes partidas **2, 4, 5, 9, 22, 27, 43, 46, 56, 57, 65, 84**, por las siguientes razones:

I. Oferta el precio más bajo para las partidas descritas y cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Pingol, S.A. de C.V.**, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 tercer párrafo de las bases para la licitación
- II. No presenta la identificación oficial vigente del representante legal, solicitada en el punto 2.2, Documento I, inciso d), de las bases para la licitación
- III. No presenta el documento VII referente a Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual (Anexo 7).

**Mangueras, Herramientas y Equipos, S.A. de C.V.**, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No presenta la identificación oficial vigente del representante legal, solicitada en el punto 2.2, Documento I, inciso d), de las bases para la licitación
- II. No presenta el documento VII referente a Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual (Anexo 7).

**Martínez Barranco, S.A. de C.V.**, se deberá **rechazar la propuesta** para las siguientes partidas **2, 4, 5, 9, 27, 39, 43, 44, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 65, 66, 72, 74, 80, 81, 84, 85**, por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas descritas.
- II. Las partidas **33 a la 36, 38, 40, 70, 75**, no resultan solventes para la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-9-2025

**Objeto de la licitación: Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**

III. La partida **30** no cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1

**Martínez Barranco, S.A. de C.V.**, se deberá **aceptar la propuesta** para las siguientes partidas **1, 3, 6 a la 8, 10 a la 17, 19, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 41, 42, 45, 47, 49, 52 a la 55, 58, 59, 62, 67 a la 69, 71, 73, 76 a la 79, 82, 86, 87, 89**, por las siguientes razones:

- I. Oferta el precio más bajo para las partidas descritas y cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

**Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,**

### **SE ADJUDICA**

Con fundamento en lo que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Fracción II, se adjudica el contrato a los siguientes proveedores:

**Vamor Asociados, S.A. de C.V.**, para proporcionar las partidas **18, 21, 24, 30, 37, 39, 44, 48, 50, 51, 64, 66, 72, 74, 80, 81, 85**, por un monto de **\$15,265.39 (Quince mil doscientos sesenta y cinco pesos 39/100 M.N.)** IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

**Sandra Lizbeth Moreno Romero.**, para proporcionar las partidas **2, 4, 5, 9, 22, 27, 43, 46, 56, 57, 65, 84**, por un monto de **\$3,178.57 (Tres mil ciento setenta y ocho pesos 57/100 M.N.)** IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

**Martínez Barranco, S.A. de C.V.**, para proporcionar las partidas **1, 3, 6 a la 8, 10 a la 17, 19, 20, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 41, 42, 45, 47, 49, 52 a la 55, 58, 59, 62, 67 a la 69, 71, 73, 76 a la 79, 82, 86, 87, 89**, por un monto de **\$26,977.66 (Veintiséis mil novecientos setenta y siete pesos 66/100 M.N.)** IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-9-2025

**Objeto de la licitación: Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en materia, en la Plataforma Compras MX, en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, mediante la *firma* emitida por el SAT. Para la elaboración del contrato, deberá enviar de **manera electrónica** al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS NÚMERO 33 a la 36, 38, 40, 60, 61, 63, 70, 75, 83, 88**, por la siguiente razón:

- No se presentaron propuestas que cumplan con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Se suscribe el presente fallo el 24 de julio del 2025, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-9-2025

**Objeto de la licitación: Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**

**POR LA CONVOCANTE**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente y área requirente	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez	Director Académico de Criminalística	Vocal Suplente	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Jefe de departamento de Extensión Universitaria	Vocal Suplente	
L.D.G. Alejandro Olvera Herrera	Jefe de Departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Área requirente	
T.S.U. Jorge Luis Arellano Hernández	Técnico Laboratorista	Área requirente	
Lic. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento Jurídico	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 24 de julio de 2025 en relación a la Licitación Pública Nacional LA-72-060-913066991-N-9-2025, correspondiente a **Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Artículos metálicos para la construcción y Otros materiales y artículos de construcción y reparación.**